CONTRATO Nº 09/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA Y LA EMPRESA VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES, EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°06/2023 REPARACION DE AULA EXISTENTE, SSHH Y AULAS MOVILES EN LA ESC. BAS. N° 15.195 - ID N°435.161.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA**, domiciliada en calle Mcal. Estigarribia esquina Metodista del Paraguay de la ciudad de Yrybucua, Dpto. de San Pedro del Ycuamandyyu, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. SERGIO MORAN CACERES,** con C. I. C. N° 4.071.518, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **VELAZQUEZ CONSTRUCCIONES** con Ruc.: 4914164-3, representada para este acto por su propietario el Sr. **GUSTAVO ADOLFO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ** con C.I.N°4.914.164, domiciliada en Primera Línea de la Ciudad de Yrybucua, Dpto. de San Pedro de Ycuamandyyu, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Reparación de aula existente, sshh y aulas móviles en la Esc. Bas. N°15.195

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°435.161.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCD N°06/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC de la Municipalidad de Yrybucua, La adjudicación fue realizada por **Resolución Intendencia Municipal N°631 /2023.**

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucua

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde el acta de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado Reparación de aula existente, SSHH y aulas móviles en la Esc. Bas. N°15.195 con ID: 435161						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra (para aula tipo mec)	Unidad	1	1.155.000	1.155.000
2	72131601-010	Puerta metálica (para aula tipo mec)	Unidad	1	1.943.330	1.943.330
3	72131601-009	Colocación de zócalos (para aula tipo mec)	Metro lineal	5	44.400	222.000
4	72131601-007	Reparación de techo 50% (para aula tipo mec)	Metros cuadrados	31,82	353.100	11.235.642
5	72131601-009	Guarda obra de piso baldoson de cemento 0.60 (para aula tipo mec)	Metros cuadrados	19,2	164.450	3.157.440
6	72131601-010	Vidrios dobles (para aula tipo mec)	Metros cuadrados	3	350.665	1.051.995
7	72131601-012	Pintura de paredes (para aula tipo mec)	Metros cuadrados	222,74	38.866	8.657.013
8	72131601-001	Instalación eléctrica (para aula tipo mec)	Unidad Medida Global	1	12.100.000	12.100.000
9	72131601-009	Piso granito (para aula tipo mec)	Metros cuadrados	5	154.916	774.580
10	72131601-009	Pulida de piso granito (para aula tipo mec)	Metros cuadrados	58,93	86.900	5.121.017
11	72131601-013	Limpieza final (para aula tipo mec)	Metros cuadrados	63,64	11.733	746.688
12	72131601-010	Puerta metalica (para sanitario)	Unidad	2	1.943.330	3.886.660
13	72131601-010	Puerta de placa vaiven (para sanitario)	Unidad	3	1.374.633	4.123.899
14	72131601-012	Pintura de paredes (para sanitario)	Metros cuadrados	25	38.866	971.650
15	72131601-013	Limpieza final (para sanitario)	Metros cuadrados	10,2	11.733	119.677
16	72131601-001	Remoción de artefactos (para 3 aulas móviles)	Unidad	23	60.012	1.380.276
17	72131601-009	Remoción de piso (para 3 aulas móviles)	Metros cuadrados	135	13.607	1.836.945
18	72131601-003	Excavación y carga de Cimiento de PBC	Metros cúbicos	14,9	614.166	9.151.073
19	72131601-005	Mamposteria de nivelación de 0,25 (para 3 aulas moviles)	Metros cuadrados	49,68	132.366	6.575.943
20	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores (para 3 aulas moviles)	Metros cúbicos	82,04	121.733	9.986.975
21	72131601-009	Contrapiso de cascotes (para 3 aulas moviles)	Metros cuadrados	135	35.400	4.779.000
22	72131601-009	Carpeta para piso (para 3 aulas moviles)	Metros cuadrados	135	38.500	5.197.500

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel. (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucua

23	72131601-009	Piso cerámico (para 3 aulas moviles)	Metros cuadrados	135	140.250	18.933.750
24	72131601-014	Grada de acceso (para 3 aulas moviles)	Unidad	3	880.000	2.640.000
25	72131601-008	Revoques de mampostería de nivelación una cara(para 3 aulas móviles)	Metros cuadrados	72,6	50.966	3.700.132
26	72131601-001	Colocacion de artefactos fluorescentes (para 3 aulas móviles)	Unidad	12	491.883	5.902.596
27	72131601-001	Mantenimiento Gral. De la Instalación electrica (para 3 aulas moviles)	Unidad Medida Global	1	7.928.409	7.928.409
28	72131601-001	Colocación de artefactos luz con fotocélula (para 3 aulas moviles)	Unidad	3	491.883	1.475.649
29	72131601-013	Limpieza final (para 3 aulas moviles)	Metros cuadrados	135	11.733	1.583.955
30	72131601-004	Tapa de H° A° 3X3	Metros cúbicos	1,35	2.566.666	3.464.999
					Precio Total	139.803.793

El monto total del Contrato asciende a la suma total de ***Gs. 139.803.793 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos tres mil setecientos noventa y tres).***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
La obra será ejecutada en el Predio de la Escuela Básica N°15.195 Arroyo Sayju Comunidad Indígena del Distrito de Yrybucua, Dpto. de San Pedro. El periodo de construcción será de 60 (sesenta) días corridos, computados desde la Orden de Inicio de Obras. El plazo de Recepción Provisoria es de 60 (sesenta) días corridos desde la fecha de la firma del acta de inicio y de entrega de la misma al contratista. El plazo de Recepción Definitiva es de 5 (cinco) días calendario desde la fecha de la firma del Recepción Provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Adm. Y Finanzas de la Municipalidad de Yrybucua.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: **10% del valor total del contrato**. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. La misma tendrá una validez mínima de **100 días** computados a partir de la firma del presente contrato.

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel: (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martínez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA INTENDENCIA

Prof. Sergio Morán Cáceres
Intendente
Municipalidad de Yrybucua

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas equivale al 0,05 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
Reparación de aula existente, sshh, y aulas móviles en la Esc. Bas. N°15.195

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Yrybucua, República del Paraguay, a los 17 días del mes de octubre del año 2023.

GUSTAVO ADOLFO VELÁZQUEZ M.
Contratista

VELAZQUEZ
CONSTRUCCIONES
Cel (0975) 638 069
de Gustavo Adolfo Velázquez Martinez
velazquezconstrucciones33@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
INTENDENCIA

PROF. SERGIO MORAN CACERES
Intendente Municipal